



Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 083-2015-CPP
Paita, 18 de junio de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 18 de junio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la "Vaca Mecánica" es un proyecto que tiene como objetivo elevar el nivel nutricional y alimenticio de los sectores más deprimidos de la zona de Paita, este innovador proyecto consiste en producir leche de soya, a partir del procesamiento del frijol de soya, mediante las propiedades nutritivas y vitamínicas de este vegetal, por ende este proyecto ayuda a combatir la desnutrición de niños menores y es productiva desde un punto de vista costo - beneficio.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico Local mediante informe N° 086-2014-GM-GPDEL-MPP de fecha 14 de abril de 2015, dirigido al Presidente de la Comisión N° X – Desarrollo Económico Local, da a conocer que la Gerencia a su cargo se ha trazado como meta la ampliación del proyecto Vaca Mecánica, que se viene ejecutando de manera conjunta con Terminales Portuarios Euroandinos, en ese sentido hace de conocimiento que existe la predisposición de la citada empresa en continuar apoyando en la ejecución de este proyecto y se ha comprometido en ampliar la cobertura presupuestal asignada para este proyecto, de manera tal que se pueda beneficiar a más niños que el año 2014; por lo que remite lo actuado a fin de que se emita el dictamen correspondiente a fin de que posteriormente se apruebe el mismo en Sesión de Concejo.

Que, el Presidente de la Comisión N° 002-2015-MPP/Com. N° X "D.E.L." – Desarrollo Económico Local, mediante Oficio N° 002-2015-MPP/Com. N° X "D.E.L." de fecha 21 de abril de 2015, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita el informe legal correspondiente.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con el Informe N° 0331-2015-GAJ/MPP de fecha 29 de abril de 2015, se pronuncia por la Procedencia de la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A. – Vaca Mecánica, y que previamente para garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio, deberá requerirse a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal correspondiente, posteriormente se deben remitir los actuados a la Comisión N° X para que emita su dictamen respectivo y sea elevado al Pleno del Concejo para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que, mediante Informe N° 066-2015-MPP/GM/GPyP de fecha 2 de junio de 2015, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Titular del Pliego que dado que el proyecto de la Vaca Mecánica beneficiara a un promedio de 700 niños de la provincia, indica que si se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente para el financiamiento del proyecto "La Vaca Mecánica", a fin de que se proceda a suscribir, según las competencias correspondientes el respectivo convenio.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 18 de junio de 2015, el Sr. Francisco Javier Rumiche Ruiz, Presidente de la Comisión N° 10 – Desarrollo Económico Local solicitó se apruebe la suscripción del Convenio con Terminales Portuarios Euroandinos S.A. – Vaca Mecánica.

Que, efectuada la sustentación del pedido, y luego de las diversas intervenciones de los señores regidores en la Sesión de Concejo Ordinaria N° 11, mereció su aprobación por Mayoría Simple.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° inciso 26) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A., para dar continuidad al proyecto Vaca Mecánica, con el objetivo de apoyar en la nutrición infantil a través de la entrega diaria de leche de soya a los niños menores de 6 años, así como disminuir el índice de desnutrición infantil en forma progresiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

